



APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE
LA OBRA "CONSTRUCCION SOLUCIONES
SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHYUYO,
VALLENAR – ID 2322-70-LR17"

DECRETO EXENTO Nº

00895

30 MAR. 2020

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº**4892** de fecha 28 de noviembre del 2017, Que aprueba Contrato de Ejecución de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHYUYO, VALLENAR – ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento Nº**4949** de fecha 30 de noviembre del 2017, Designa Inspector Técnico de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHYUYO, VALLENAR – ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento Nº**5309** de fecha 27 de diciembre del 2017, Que aprueba Reprogramación Financiera de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHYUYO, VALLENAR – ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento Nº**435** de fecha 06 de febrero del 2018, Modifíquese el Decreto Exento Nº4949/2017, el que Designa Inspector Técnico de la Obra para el proyecto denominado "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHYUYO, VALLENAR – ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento Nº**0823** de fecha 06 de marzo del 2018, Aprueba Modificación de contrato de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHYUYO, VALLENAR – ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento Nº**2497** de fecha 18 de Julio del 2018, Designa Inspector Técnico de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHYUYO, VALLENAR – ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento Nº**3785** de fecha 29 de octubre del 2018, Acepta Modificación de Contrato de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHYUYO, VALLENAR – ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento Nº**4491** de fecha 27 de diciembre del 2018, Aprueba Modificación Contractual de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHYUYO, VALLENAR – ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento Nº**941** de fecha 26 de marzo del 2019, Designa Inspector técnico suplente de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHYUYO, VALLENAR – ID 2322-70-LR17".
- El Decreto Exento Nº**4530** de fecha 31 de diciembre del 2019, Regulariza modificación contractual de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHYUYO, VALLENAR – ID 2322-70-LR17".




- El Decreto Exento N°4531 de fecha 31 de diciembre del 2019, aprueba Comisión Receptora de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHIYUYO, VALLENAR – ID 2322-70-LR17".
- 1° Carta de Solicitud de recepción Provisoria de la Obra, con fecha 18 de abril del año 2019.
- El ORD N°974 de fecha 20 dic del año 2019, emitido por el Intendente Regional de Atacama (s), mediante el cual se autoriza Modificación de proyecto.
- El INF de Observaciones N°39 de fecha 31 enero del 2020, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- 2° Carta de solicitud de recepción provisoria de la Obra, con fecha 05 de marzo del año 2020.
- El ART N°30 **Recepción Provisoria**, de las Bases Administrativas Especial.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO

- I. Apruébese el Acta de Recepción provisoria de la Obra "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHIYUYO, VALLENAR – ID 2322-70-LR17, contratada a la empresa Rubén D. Berrios Ávila, RUT:12.006.733-8, Mediante el Decreto Exento N°4892 de fecha 28 nov del 2017.
- II. Procédase a la cancelación de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Atacama.
- Gobierno Regional de Atacama
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
- Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo. (SUBDERE)
- Contratista: Rubén Dagoberto Berrios Ávila.
- Of. Transparencia Municipal.
- Of. de Partes

CTR/NFR/MMY/IAN/FLA/ta

(11 copias)



ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En ValLENAR, a 6 días del mes de marzo del año dos mil veinte, se ha procedido a efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada, "CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE CACHIYUYO, VALLENAR", ID 2322-70-LR17, contratada a la empresa contratista "RUBEN BERRIOS AVILA" con fecha 28 nov del año 2017, según Decreto Exento que aprueba Contrato N°4892 de fecha 28 noviembre del 2017.

Se deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con la obra:

- I. Obra contratada mediante Decreto Exento N° 4892 de fecha 28 de noviembre del 2017.-
- II. Designa Inspector Técnico de la obra por Decreto Exento N° 4949 de fecha 30 de noviembre de 2017.-
- III. Acta de entrega de terreno de fecha 30 de noviembre del 2017.
- IV. El Decreto Exento N°5309 de fecha 27 de diciembre del 2017. Aprueba Reprogramación Financiera de la Obra.
- V. El Decreto Exento N°0823 de fecha 06 de marzo del 2018, Aprueba Modificación de contrato de la Obra.
- VI. El Decreto Exento N°3785 de fecha 29 de octubre del 2018, Aprueba Modificación de Contrato de la Obra.
- VII. El Decreto Exento N°4491 de fecha 27 de diciembre del 2018, Aprueba Modificación Contractual de la Obra.
- VIII. El Decreto Exento N°4530 de fecha 31 de diciembre del 2019, Regulariza modificación contractual de la Obra.
- IX. El Decreto Exento N°4531 de fecha 31 de diciembre del 2019, aprueba Comisión Receptora de la Obra
- X. La comisión se constituyó en terreno con fecha 14 de enero del año 2020, encontrando observaciones al contratista.
- XI. 1° Carta de solicitud de recepción provisoria, con fecha 18 abril del año 2019.
- XII. El ORD N°974 de fecha 20 dic del año 2019, emitido por el Intendente Regional de Atacama (s), mediante el cual se autoriza Modificación de proyecto.
- XIII. El INF N°39 de fecha 31 enero del 2020, emitido por el Director de Obras Municipales, mediante el cual se hace entrega del Informe de Observaciones, emitido por la Comisión Receptora de la Obra.
- XIV. 2° Carta de solicitud de Recepción provisoria con fecha 26 de febrero del 2020, consecuente con la subsanación de observaciones, emanada por la Comisión Receptora de la Obra.
- XV. La comisión se constituyó en terreno con fecha 05 de marzo del año 2020, sin encontrar observaciones al contratista, por lo que se da por recibida la obra. -



FELIPE IRIGOYEN ARAYA
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DPTO. DE EJECUCION Y PROYECTOS

RUBEN D. BERRIOS AVILA
RUT: 12.900.753 - 8
RUBEN D. BERRIOS AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Pablo Maura de la Fuente
INGENIERO CIVIL
PABLO MOURA DE LA FUENTE
INGENIERO CIVIL
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CRISTIÁN ZULETA MORENO
ARQUITECTO U.C.N.
CRISTIAN ZULETA MORENO
ARQUITECTO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



MICHEL ROSSEL MELENDEZ
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS
MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES